

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado sexto civil municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 18 de mayo de 2023, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO:	\$ 75.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN:	\$ 17.450
TOTAL:	\$ 92.450

Armenia Quindío, 29 de mayo de 2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2023-00094-00

El Juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado No.081 del 30 de mayo de 2023)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fa732dd714e8166de55a269f44126e76402fcb8bfcf8db3c2665d83a79c2f3f**

Documento generado en 29/05/2023 10:15:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>